



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo de ELECTRIC LAMPARAS S.A.S. Nit. #900.372.737.1 contra
ALVARO QUIZA SUAREZ c.c. #83.163.420. Radicación: 41001-41-89-
004-2019-00948-00

En atención a lo solicitado por la parte actora, se

R E S U E L V E

Negar oficiar al Alcalde de Neiva, Banco Davivienda y las Centrales de Riesgo Data crédito y Transunión, ya que mediante auto del 14 de Septiembre de 2020, fue ordenado, pero revisado el expediente digital se observa que no se enviaron los respectivos oficios. Líbrese los oficios.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana